

VENEZUELA



EDUCACIÓN

08/2018

SITEAL 



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación
• IIEP-UNESCO Buenos Aires
• Oficina para América Latina

Venezuela

INTRODUCCIÓN

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La República Bolivariana de Venezuela está conformada por una parte continental y por un gran número de islas pequeñas e islotes en el mar Caribe. El territorio continental limita al norte con el mar Caribe y el océano Atlántico, al oeste con Colombia, al sur con Brasil y al este con Guyana. Tiene una superficie de 916.445 km² dividida en 23 Estados y el Distrito Capital. Los Estados se dividen en 335 municipios y éstos en 1136 parroquias.

AUTORIDADES

Nicolás Maduro es el presidente electo para el período 2013 – 2019 y Elías Jaua Milano el Ministro de Educación. En 2013 se publica la Ley del Plan de la Patria “Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019”.

POBLACIÓN

El censo realizado en el año 2011 reportó una población total de 27.227.930 personas, 7.338.056 tienen entre 5 y 17 años. El 49,9% se reconoció moreno, el 42,2% blanco, el 2,8% negro, el 2,7% indígena y menos del 1% afrodescendiente. Las proyecciones realizadas por la CEPAL estiman que en el año 2018 la población asciende a 31,6 millones de personas.

DESARROLLO HUMANO

El Índice de Desarrollo Humano reportado en el año 2016 ubica a la República Bolivariana de Venezuela en el 9no lugar entre los países que conforman la región Latinoamericana. Al año 2014, el 32,1% de la población vivía bajo la línea de pobreza y el 9,8% bajo la línea de indigencia (CEPAL en línea).

EDUCACIÓN

En Venezuela, el tramo de escolarización obligatoria se extiende por 14 años. Junto con Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, forma parte del grupo de países latinoamericanos en donde la educación media es obligatoria en toda la extensión del nivel.

La proporción de jóvenes que completó el tramo de escolarización obligatoria creció alrededor del 73,3% durante el período 2005 – 2011. A inicios de la década del 2010, el 60,1% de las personas de entre 25 y 35 años había egresado del nivel medio (SITEAL con base en EHM del INE).

1. El sistema educativo

El Sistema Educativo venezolano está conformado por el subsistema de educación básica, el subsistema de educación universitaria (Ley Orgánica de Educación N° 5929 sancionada en el año 2009) y el subsistema bolivariano de formación y aut-
oformación colectiva, integral, continua y permanente. El subsistema de educación básica abarca la educación inicial, la educación primaria y la educación media. El subsistema de educación universitaria comprende la educación de pregrado y pos-
grados universitarios.

Se ofrece educación en modalidad especial, educación de jóvenes y adultos, edu-
cación en fronteras, educación rural, educación para las artes, educación militar y
educación intercultural y educación intercultural bilingüe.

A. Educación inicial

B. Educación Primaria

C. Educación Media

D. Educación técnico profesional

E. Educación superior

F. Estructura del sistema educativo de Venezuela, 2018

A. Educación inicial

La educación de nivel inicial está orientada a los niños y niñas de 45 días hasta los 5 años. Se divide en dos etapas: maternal (0 a 2 años) y preescolar (3 a 5 años). El preescolar es obligatorio.

En la clasificación de los sistemas educativos realizada por la UNESCO, el primer tramo de la educación inicial corresponde a CINE 0 10 y el segundo tramo a CINE 0 20.

La proporción de niños y niñas de 5 años escolarizados aumentó un 10,2% durante el período 2005 – 2011. En el año 2011, el 93,3% de los niños y niñas de 5 años concurría a establecimientos educativos (SITEAL con base en EHM del INE).

B. Educación Primaria

La educación primaria está orientada a los niños y niñas de entre 6 y 11 años. Es obligatoria. En la clasificación de los sistemas educativos realizada por la UNESCO, el nivel primario corresponde al CINE 1.

La proporción de niños y niñas de 5 años escolarizados aumentó 4 puntos porcentuales durante el período 2006 – 2015. En el año 2015, el 98,6% de los niños y niñas de 5 años concurría a establecimientos educativos (SITEAL con base en ECH del INE).

C. Educación Media

La educación media está orientada a los y las adolescentes de entre 12 y 17/18 años. Es obligatoria. Se ofrece educación media general y educación media técnica. La educación media general contempla cinco años de escolarización. La educación media técnica contempla seis años de escolarización.

En la clasificación de los sistemas educativos realizada por la UNESCO, los primeros tres años de educación media corresponde a la secundaria inferior (CINE 2) y los últimos tres años corresponde a la secundaria superior (CINE 3).

La proporción de adolescentes de entre 12 y 14 años escolarizados se mantuvo estable durante el período 2005 – 2011. En el año 2011, el 95,5% concurría a establecimientos educativos. En el año 2011, el 78,4% de los y las adolescentes de entre 15 y 17 años concurría a establecimientos educativos. La brecha de escolarización asociada al nivel socioeconómico de las familias de origen asciende a 27,2 puntos porcentuales respectivamente en perjuicio de los adolescentes que conforman las familias de menor nivel socioeconómico (SITEAL con base en EHM del INE).

D. Educación técnico profesional

En Venezuela se ofrece educación técnico profesional en el nivel medio del subsistema de educación básica, en el Subsistema Bolivariano de Formación y Autoformación Colectiva, Integral, Continua y Permanente y en nivel superior, a través de los programas nacionales de formación en áreas técnicas y tecnológicas de la Misión Sucre.

La educación media técnica ofrece formación general tecnológica y capacitación en aplicaciones técnicas profesionales. Su propósito es contribuir a la adquisición de cultura general, facilitar el ingreso al mercado de trabajo y continuar estudios en el nivel de Educación Superior. Consta de las especialidades Agropecuaria, Artes, Promoción Social y Servicios de Salud, Industrial, Comercio y Servicios Administrativos, Seguridad y Defensa y Educación Intercultural Bilingüe.

El Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) es la institución del Estado encargada de la formación y autoformación colectiva, integral, continua y permanente de los trabajadores y las trabajadoras, orientada al desarrollo de sus capacidades para la producción de bienes y prestación de servicios que satisfagan las necesidades del Poder Popular, su incorporación consciente al proceso social de trabajo y la construcción de relaciones laborales justas e igualitarias. El INCES es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado en el año 1960 y adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal. En el año 2003, se reforma su reglamento con la finalidad de reorganizarlo y adecuarlo a los intereses del país y al proceso de reconversión industrial. Los y las adolescentes de entre 14 y 18 años de edad que participen en el proceso sistemático de formación y autoformación colectiva son considerados aprendices. Al cumplir dieciocho años de edad tienen derecho a obtener la certificación correspondiente a los saberes adquiridos.

E. Educación superior

El propósito de la educación superior es formar profesionales e investigadores y profundizar el proceso de formación integral de ciudadanos críticos.

Las Universidades Públicas Nacionales se rigen por la Ley de Universidades sancionada en el año 1970. Se ofrece educación superior en establecimientos gestionados por el estado y por privados. La oferta universitaria de gestión estatal está conformada por 6 Colegios Universitarios, 13 Institutos Universitarios, 47 Universidades Experimentales, 5 Universidades Nacionales, 8 Institutos de Estudios Avanzados, y la Misión Sucre.

La Misión Sucre es una modalidad educativa de nivel superior basada en la interacción de los estudiantes con su entorno y la comunidad. Está conformado por programas nacionales de formación orientados a incrementar el nivel educativo de la población e igualar las oportunidades de acceso al nivel superior.

La proporción de jóvenes de entre 18 y 24 años escolarizados en el nivel superior se duplicó en el período 2005 – 2011. En el año 2011, el 19,7% de las y los jóvenes de entre 18 y 24 años se encontraba escolarizado en el nivel superior (SITEAL con base en EHM del INE).

F. Estructura del sistema educativo de Venezuela, 2018

Subsistema de educación básica	Educación Inicial	Maternal	0 a 2 años
		Preescolar	CINE 0 10 3 a 5 años CINE 0 20
	Educación primaria		6 a 11 años
			CINE 1 12 a 16/17 años
Subsistema de educación universitaria	Educación media		CINE 2 y 3
		Terciario	18 y + / CINE 5, 6, 7 Y 8
		Universitario Posgrado	

Obligatorio

General / Técnica

Especial/Educación de jóvenes y adultos/enfrontera/rural/artes/ educación militar/educación intercultural y educación intercultural bilingüe

Formación técnico profesional: El Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) es la institución del Estado encargada de la formación y autoformación, colectiva, integral, continua y permanente de los trabajadores y las trabajadoras, orientada a al desarrollo de sus capacidades para la producción de bienes y prestaciones de servicios.

2. La Política Educativa

La política educativa está conformada por el conjunto articulado, regulado y direccionado de inversiones, bienes, servicios y transferencias que el estado orienta a garantizar el derecho a la educación de la población. Asimismo, contempla las decisiones y la capacidad que este demuestra para sostener al sistema educativo y para reducir las brechas de política. A continuación, se presenta un conjunto relevante de acciones que el estado venezolano lleva adelante para garantizar el cumplimiento efectivo del derecho a la educación de calidad.

a. PLANIFICACIÓN

**Plan de la Patria. Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación
2013-2019**
Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

La Ley del Plan de la Patria fue publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.118 Extraordinario, en diciembre de 2013. El Plan de la Patria establece cinco grandes objetivos históricos alineados con el marco de acción del Libro Azul. Estos objetivos establecen metas concretas y se relacionan con políticas y programas que el Estado se encuentra implementando.

**Propuesta del candidato de la Patria Comandante Hugo Chávez
para la Gestión Bolivariana Socialista
2013-2019**
Comando de Campaña Carabobo

Establece los principales objetivos históricos y nacionales tales como defender y expandir la independencia nacional; continuar construyendo el socialismo bolivariano; convertir a Venezuela en una potencia en lo social, económico y político; contribuir a una nueva geopolítica internacional; y contribuir a la preservación del planeta y la salvación de la especie humana.

**Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA)
G.O. N° 5.859.**

Garantiza a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia debe brindarles desde el momento de su concepción.

**Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Construyendo un futuro sustentable**
Ministerio de Ciencia y Tecnología

Este documento presenta los lineamientos del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030, y se divide en tres partes. En la primera, se realiza un análisis situacional, tanto en lo nacional como en lo internacional. En la segunda, se expone las conclusiones diagnósticas. En la tercera, se describe el marco político estratégico que incluye las metas, los objetivos y las estrategias.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación
Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

Establece la generación de una ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, con base en el ejercicio pleno de la soberanía nacional, la democracia participativa y protagónica, la justicia y la igualdad social, el respeto al ambiente y la diversidad cultural, aplicando conocimientos populares y académicos; y la generación de políticas públicas dirigidas a la solución de problemas de la sociedad, por medio de la articulación e integración de los sujetos que realizan actividades de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones.

Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa”
2013-2019
Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

Describe el marco jurídico nacional e internacional para la igualdad y equidad de género. Pretende consolidar la transversalidad del enfoque de género en las políticas públicas, en todos los niveles y sectores del Estado, para la transformación cultural de la sociedad, cuya expresión debe ser la conciencia social de género, a través de las relaciones de igualdad entre mujeres y hombres en la patria-matria socialista-feminista. Presenta líneas de acción para cada objetivo de dimensión política e ideológica, social, cultural y ambiental.

b. INTERVENCIONES

Misión Ribas
Fundación Misión Ribas y Ministerio del Poder Popular para la Educación

Ofrece educación primaria y secundaria en modalidades flexibles. Su propósito es contribuir a la restitución del derecho a la educación de las personas con educación básica inconclusa.

Misión Robinson

Fundación Robinson y Ministerio del Poder Popular para la Educación

Ofrece educación en modalidades flexibles, materiales didácticos (en español y lenguas indígenas) y formación para el trabajo. Su propósito es contribuir a garantizar el derecho de las personas a la alfabetización, a la educación básica y ampliar sus oportunidades de acceder al trabajo decente. Incluye alfabetización utilizando la metodología “Yo sí puedo”, educación primaria y educación secundaria en modalidad flexible.

Canaima Educativo

*Ministerio del Poder Popular para la Educación,
Ministerio del Poder Popular para la Educación*

Ofrece una computadora portátil a los docentes de nivel primario en establecimientos educativos de gestión estatal. Su propósito es contribuir a reducir la brecha digital y apoyar la formación integral de niños y niñas en la cultura digital.

Somos Venezuela

Vicepresidencia

Consiste en un conjunto de acciones orientadas a vincular a la población con los organismos que brindan apoyos económicos, educativos y asistenciales. Un equipo de promotores sociales recorre las comunidades, casa por casa, para brindar información y vincular a la población con servicios de salud, educación, alimentación, vivienda, deporte, cultura, entre otros.

Carnet de la Patria

El Carnet de la Patria constituye un nuevo documento de identificación de Venezuela, dotado de un sistema de códigos QR que permite conocer el estatus socio económico de los venezolanos. Este sistema permite agilizar la entrega de las Misiones Socialistas a las familias venezolanas, entre los que se destacan: La Gran Misión Vivienda Venezuela; Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor; La Misión Hogares de la Patria; CLAP; Becas estudiantiles; Pensiones de la Misión en Amor Mayor; Y demás ayudas de las Misiones Socialistas.

Programa Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente (PNANNA)

El Programa de Salud de Niños, Niñas y Adolescentes se crea con la finalidad de asegurar el acceso universal de la población infantil y adolescente de 0 a 19 años a una atención eficiente, integral, personalizada y de alta calidad, por medio de un conjunto de acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud adecuado a este grupo de edad, e incentivar la activa participación de la comunidad en la identificación de prioridades, la asignación de recursos y la promoción de estilos de vida saludables como parte de un proceso más amplio de construcción de la ciudadanía.

Programa “Servicios de Educación y Recuperación Nutricional”
Instituto Nacional de Nutrición

Son centros de atención para niños y niñas con desnutrición moderada y grave que buscan recuperar el estado nutricional de manera integral y evitar las recaídas a través de la capacitación y educación nutricional de las madres. Brindan atención con institucionalización permanente (los niños permanecen en estas instituciones especializadas y la rehabilitación está a cargo de profesionales de la salud), atención ambulatoria supervisada (seminternados que prestan atención diurna a niños que acuden por la mañana y regresan a casa por la tarde, durante 5 días a la semana, hasta alcanzar su rehabilitación) y atención ambulatoria no supervisada (servicios de consulta externa en los que se presta asistencia médico nutricional de manera ambulatoria).



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



**Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación**
• IIPE-UNESCO Buenos Aires
• Oficina para América Latina

SITEAL 

